

## **Organizaciones de profesionales de la Cultura manifiestan su descontento y dicen «Así, no» a la intención del Ministerio de Cultura de regular las licencias para el uso «masivo» de sus obras por la inteligencia artificial. Piden un diálogo profundo con el Gobierno antes de legislar.**

Madrid, a 18 de diciembre de 2024 – Organizaciones de autores, artistas y trabajadores culturales del sector audiovisual, del libro y de las artes escénicas trasladaron ayer al Ministerio de Cultura su oposición a que se regulen de este modo unas nuevas licencias para la inteligencia artificial sin abordar al mismo tiempo la retirada de todos los modelos ilegales de inteligencia artificial ya existentes en el mercado y el reconocimiento de una indemnización económica por los usos ilícitos pasados que las empresas de IA han hecho de sus obras.

Estas organizaciones se reunieron ayer con la Subsecretaria de Cultura, Carmen Páez, y le trasladaron su preocupación por la forma y el contenido de esta nueva regulación que se pretende aprobar que permitirá a las entidades de gestión otorgar licencias para el desarrollo de modelos de inteligencia artificial, no solamente sobre las obras de sus miembros sino también sobre obras de autores y artistas que no pertenezcan a estas, las llamadas licencias colectivas ampliadas.

Consideran que la introducción de unas licencias de estas características, que no responden a nuestra tradición jurídica, requiere de un proceso más pausado y reflexivo en el que se escuche a todos los actores implicados y donde se analice y se tenga en cuenta el impacto que su inclusión tendría en el ecosistema artístico y cultural.

Les sorprende que el Ministerio de Cultura se haya puesto manos a la obra para aprobar una regulación de estas características para licenciar el uso «masivo» de sus obras para la inteligencia artificial, sin abordar primero, como condición necesaria, que las empresas de IA respondan por el uso ilícito que ya han realizado de sus obras para el entrenamiento, desarrollo y explotación de sus modelos de inteligencia artificial. También, manifiestan su desconcierto ante la insistencia del Ministerio de referirse reiteradamente en el texto de la norma a la «explotación masiva» y al «uso masivo» de sus obras, conceptos que parecen estar más destinados a proteger a las empresas y administraciones públicas que quieren poner en marcha modelos de inteligencia artificial que a proteger los derechos de autores y artistas.

Además, entienden que la redacción propuesta por el Ministerio de Cultura deja la puerta abierta a que estas licencias puedan ser utilizadas por las empresas de IA para intentar subsanar, con efectos retroactivos, las violaciones de los derechos de autor y de propiedad intelectual que ya han llevado a cabo al utilizar millones de obras artísticas y literarias para desarrollar y explotar sus modelos de IA sin autorización ninguna por parte de autores, artistas y demás titulares de derechos y sin remunerarles por ello.

«Nos sorprende que un Ministerio que dice proteger y defender los derechos de autor y de propiedad intelectual ante los desafíos de la IA quiera poner en marcha de forma tan rápida y expeditiva unas licencias para facilitar el uso «masivo» de nuestras obras para el desarrollo de modelos de inteligencia artificial tanto por empresas privadas como por la propia Administración sin acometer, primero, el grave problema de la violación, esa sí «masiva», de nuestros derechos por parte de las empresas de IA», comentó Marta Sánchez-Nieves, presidenta de ACE Traductores, una de las organizaciones.

Estas organizaciones presentaron alegaciones en el trámite de audiencia que terminó el pasado 10 de diciembre sobre el proyecto de Real Decreto para la regulación de estas licencias colectivas ampliadas en las que se apuntaron todos los extremos tanto de forma como de contenido que consideran que el Ministerio de Cultura debe solucionar antes de aprobar una norma de esta envergadura con tanta celeridad. Consideran que el texto, en su forma actual, tiene muchas carencias y no ofrece una protección adecuada a autores, artistas y titulares de derechos que no pertenecen a entidades de gestión.

Se pueden encontrar las alegaciones en:

[https://porypara.es/blog\\_porypara/ia\\_respeto\\_cultura\\_alegaciones\\_licencias\\_ampliadas](https://porypara.es/blog_porypara/ia_respeto_cultura_alegaciones_licencias_ampliadas)

Estas organizaciones son las mismas que el pasado mes de octubre lanzaron el Manifiesto de la Cultura ante la IA por el respeto de los derechos fundamentales de los y las profesionales de la Cultura ante la irrupción de la Inteligencia Artificial Generativa.

Se puede encontrar el texto del manifiesto, contexto y motivación en este link: [https://porypara.es/blog\\_porypara/manifiesto\\_ia\\_respeto\\_cultura/](https://porypara.es/blog_porypara/manifiesto_ia_respeto_cultura/)

**Para más información, por favor, póngase en contacto con:**

Eva Moraga, abogada portavoz de las organizaciones firmantes

Correo electrónico: [iarespetacultura@porypara.es](mailto:iarespetacultura@porypara.es)

Móvil: 659 47 68 07

**Organizaciones que han presentado las alegaciones:**

Las organizaciones firmantes son federaciones y asociaciones representativas del sector cultural que defienden los derechos de los profesionales de la cultura en cada uno de sus ámbitos y ejercen de forma activa en la promoción de unas condiciones laborales y profesionales dignas para autores, artistas y trabajadores culturales.

AA · Alianza Audiovisual <https://alianzaaudiovisual.org/>

ACE Traductores <https://ace-traductores.org/>

ADE · Asociación de Directores de Escena de España <https://adeteatro.com/>

FADIP · Federación de Asociaciones de Ilustradores/as de España <http://www.fadip.org/>

FECED · Federación Estatal de Asociaciones de Compañías y Empresas Profesionales de Danza <https://feced.org/>

UNICO · Unión de Correctores <https://www.uniondecorrectores.org/>